

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2018-2021 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: AUGUSTO CARLOS GALVAN ACOSTA

DIRECCION: CALLE TLAXCALA No. 480 INTERIOR A, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO: COMPRA VENTA EXHIBICION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION DE REFACCIONES ESPECIALES PARA AIRE ACONDICIONADO.

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA <u>DICTAMEN FAVORABLE</u> PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

ATENTAMENTE

CUAUTLANCINGO PUEBLAA 04 DE ABRIL

LIC. ISAAC XICOTENCATL TOTOLHUA

PROTECTION CI VIIIa

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

Pecaibi Original
11/Abr/2019
Jessica Schop

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TEL. 9 - 62 - 20 - 70 EXT. 2